La Teja

Salvaje abusó a hermanita

Crimen · Maltrato infantil · Abuso sexual · Violencia y Abuso · Sociedad

6 abr. 2022 +1 más Adrián Galeano Calvo adrian.galeano@lateja.cr

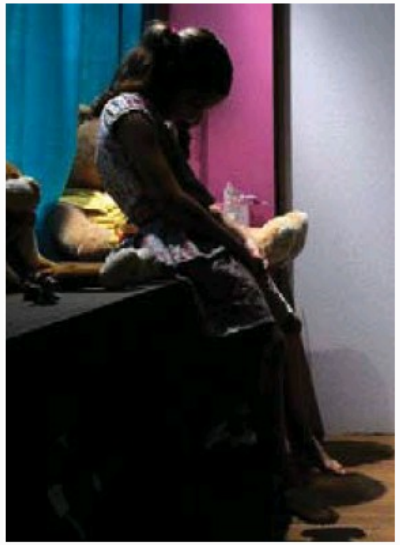

La chiquita le contó lo sucedido a una enfermera.

Un enfermazo de apellidos Sánchez Caballero fue condenado a nueve años de prisión por abusar sexualmente de su hermana menor de edad, a la que también le envió imágenes pornográficas por WhatsApp.

La sentencia contra Sánchez, de 35 años, fue dictada este lunes por el Tribunal Penal de Nicoya, cuyos jueces lo encontraron responsable de cometer los delitos de abuso sexual y seducción o encuentro con persona menor de edad por medios electrónicos.

Según la acusación presentada por la Fiscalía de Nicoya, los hechos por los que Sánchez fue condenado ocurrieron a partir del lunes 9 de abril del 2018. Para ese momento, la víctima tenía 9 años de edad.

“A eso de las 4 de la tarde, en un parque de Nandayure, en Guanacaste, el imputado aprovechó su parentesco con la ofendida para cometer el delito de abuso sexual.

“Días después, pero en ese mismo mes, según evidenció la Fiscalía, Sánchez Caballero utilizó la mensajería instantánea de WhatsApp para enviarle a la víctima imágenes con contenido sexual”, detalló el Ministerio Público.

Durante una cita en un centro médico, la niña le reveló a una de las enfermeras que había sido agredida sexualmente por su propio hermano.

Noticias relacionadas

Sujeto purgará 9 años de cárcel por abusar y seducir a su propia hermana
La Nacion (Costa Rica) 7 abr. 2022

Solicitan cinco años para un acusado de abusar de una menor en Manacor
Diario de Mallorca 9 abr. 2022

Escribe un comentario

Escuchar Ver página Compartir Guardar Más

A favor En contra

La Teja
6 abr. 2022 (5)